

COORDINACION DE MERCADOS Y SU EQUIPAMIENTO
RELACION DE LOCALES Y LOCATARIOS POR MERCADO

Mercado	Ubicación	Locales	Locatarios	Tianguis	Tianguistas
Lic. José María Pino Suárez	Calle Hnos. Esquina Constitución		865	0	0
Gral. Miguel Orrico de los	Av. Gregorio Méndez Magaña s/n Col. Tamulte		186		37
Coronel Gregorio Méndez Magaña	Paseo de la sierra esq. Esperanza Iris Col. Reforma		258	37	13
Tabasco Avanza	Calle Buenavista Col. Atasta		117		49
Florentino Hernández Bautista	Malecón Leandro Rovirosa Wade s/n col. Gaviotas		93		27
Lic. Noé de la Flor	Calle Noé de la Flor Casanova col. José María Pino Suárez		81		20
Ignacio Allende	Villa Tamulté de las Sabanas		27	0	0
Aurelio Vidal Gallegos	Villa Parrilla		14	0	0
Subteniente García	Villa Playas del Rosario	34	0	0	0
La Guadalupe	Villa Luis Gil Pérez	7	0	0	0
Total		41	1,641	37	146

**COORDINACION DE MERCADOS
ATRIBUCIONES**

- I.** Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales previstas en el Reglamento de Mercados;
- II.** Mantener actualizados los padrones de locatarios de los mercados públicos, de acuerdo con su giro;
- III.** Conservar actualizada la descripción gráfica, planos de distribución de locales; así como vigilar la demarcación objetiva de las áreas de protección de los mercados;
- IV.** Programar y coordinar las actividades de fumigación de las áreas comunes de los mercados públicos y vigilar la correcta prestación del servicio de limpia en éstos;
- V.** Supervisar el cumplimiento del horario de apertura y cierre de los mercados;
- VI.** Vigilar que los locatarios cumplan con el pago de derechos municipales;
- VII.** Conocer de las controversias que se susciten entre locatarios, turnado el expediente para la resolución a la Coordinación General de Servicios Municipales;
- VIII.** Procurar que los edificios y las instalaciones destinados para mercados, se encuentren en buen estado; y
- IX.** Las demás que le otorgue el Reglamento de Mercados o le asigne el Coordinador General.

TABULADOR DE TRÁMITES DE LA COORDINACION DE MERCADOS

Concepto		Salarios Mínimos	Costo
Concesión Administrativa)	Nueva (Contrato	100 salarios	\$6,377
Traspaso de locales		50 salarios	\$3,188,50
Cambio de giro		20 salarios	\$1,275,40
Autorización de remodelación de local		10 salarios	\$637,70
Cuotas de recuperación de los locales y/o espacios de mercados públicos del municipios 1 año		5 salarios	\$318,85
2 años		12 salarios	\$765,24
3 años		18 salarios	\$1,147,86
4 años		24 salarios	\$1,530,48
5 años en adelante		30 salarios	\$1,913,10

*Salario mínimo \$63.77 M/N